

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

**9955** *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Segura sobre notificación de resolución en expediente de solicitud de autorización de vertido a dominio público hidráulico.*

No habiéndose podido practicar la notificación de la resolución relativa al expediente que abajo se relaciona, se hace público el presente anuncio conforme a lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de notificación o publicación del acto en el "Boletín Oficial del Estado", ante el Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia, de acuerdo con lo establecido en los artículos 8, 10 y siguientes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición ante la Presidencia de la Confederación Hidrográfica del Segura en el plazo de un mes, según lo establecido en el artículo 116 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Se indica: Número de expediente, titular, tipo de resolución y término municipal.

SV-120/2010. Don Pedro Manuel Olmos López. Resolución de archivo. San Pedro del Pinatar (Murcia).

Los interesados tienen a su disposición la correspondiente resolución en las oficinas de la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Segura, sitas en la calle Mahonesas, nº 2, entresuelo (Murcia).

Murcia, 2 de marzo de 2011.- El Comisario de Aguas. Manuel Aldegue Sánchez.

ID: A110014957-1